

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018–2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.

**ACTA DE LA SESIÓN N°6, CELEBRADA EL LUNES 17 DE MAYO DE 2021,
DE 17:35 a 19:05 HORAS.**

SUMARIO: Expusieron el exadministrador regional de la región de Coquimbo, señor Cristian dorales Letzkus, y la profesional encargada del departamento de Pre-inversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo, señora Paulina Tapia Astudillo.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Daniel Núñez Arancibia (presidente titular).

Asistieron los miembros de la Comisión: señores Francisco Eguiguren Correa, Juan Fuenzalida Cobo, Sergio Gahona Salazar, Daniel Núñez Arancibia y Raúl Saldívar Auger.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron el exadministrador regional de la región de Coquimbo, señor Cristian dorales Letzkus, y la profesional encargada del departamento de Pre-inversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo, señora Paulina Tapia Astudillo.

III.- CUENTA

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias, mediante el cual remite copias de los antecedentes exigidos para la evaluación del Proyecto denominado Construcción del Centro Deportivo, San Ramón, comuna de la Serena. Respuesta Oficio N°: 11/2021.

- Se puso a disposición.

2.- Oficio del Seremi de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias, mediante el cual remite antecedentes respecto del proyecto El Arenal en Vicuña y una comunicación referida al proyecto de “Construcción del Centro Deportivo San Ramón”. Respuesta Oficio N°: 10/2021.

- Se puso a disposición.

3.- Oficio del Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de La Serena, señor Sergio Rojas, por el que responde a la solicitud de remitir copia de toda comunicación sostenida por su repartición con el Gobierno Regional, respecto de las tasaciones relacionadas con la compra de terrenos para la construcción del Centro Deportivo San Ramón, adjunta la única comunicación con que cuenta la municipalidad sobre el tema consultado. Respuesta Oficio N°: 13/2021.

- Se puso a disposición.

4.- Oficio del Intendente Regional de Coquimbo por el cual explica que sus dichos sobre no seguir involucrando a los funcionarios públicos en el caso investigado pues lo importante era entender que el Gobierno Regional tiene una reputación al igual que sus funcionarios y la mayoría lleva mucho tiempo trabajando para el bien de la ciudadanía y para servir a las personas que más necesitan, expresan una preocupación de que debido a posibles irregularidades cometidas por funcionarios de la repartición, se haga un juicio político y social hacia la mayoría de los funcionarios públicos que trabajan en el Gobierno Regional, quienes han realizado un trabajo integro, respetado el marco legal y ayudado desde su expertiz al crecimiento de la región. Respuesta Oficio N°: 12/2021.

- Se puso a disposición.

5.- Documento enviado por el señor Cristian Morales en el que da cuenta de sus funciones como Administrador Regional en el periodo que ejerció ese cargo.

- Se puso a disposición.

6.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual comunica que la Asesora Técnica Parlamentaria, Investigadora del área de políticas sociales, señora Verónica de la Paz Mellado, será quien asistirá en forma remota a la Comisión.

- Se puso a disposición.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N.º 5 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 4 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

V.- ACUERDOS

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DIA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:13 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA
EXINTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR,
DE VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL EN
EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 17 de mayo de 2021,
de 17:35 a 19:05 horas.

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten los diputados señores Francisco Eguiguren, Juan Fuenzalida, Sergio Gahona, Daniel Núñez y Raúl Saldívar.

Concurren, como invitados, el exadministrador regional de la Región de Coquimbo, señor Cristian Morales Letzkus, y la profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo, señora Paulina Tapia Astudillo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabras sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Antes de recibir a nuestros invitados, quiero complementar un punto que me parece importante respecto de la carta que nos envió el intendente señor Pablo Herman Herrera para aclarar sus dichos en relación con la entrevista que dio al diario El Día, por cuanto se prestaban para una mala interpretación.

Quiero destacar la frase final donde señala que los funcionarios del gobierno regional de Coquimbo están a disposición para colaborar con la investigación de esta comisión.

Creo que ello resulta fundamental, porque lo que busca esta comisión es justamente determinar quién no respetó el marco legal y administrativo, dado que con la información que nos entregó la propia Contraloría queda claro que existen una serie de irregularidades y para detectar quién es el responsable de esas irregularidades, incluso si algunas de ellas serían constitutivas de delito, necesitamos la colaboración de todas las personas que trabajaron en el gobierno regional, en forma directa o indirecta.

Por lo tanto, quien participe de esta comisión hará una labor importantísima, por lo que requerimos que tengan el apoyo de sus jefaturas y la confianza de decir todo lo que haya que decir, independiente de que pueda afectar a alguna autoridad actual o exautoridad.

Me parece que esto resulta fundamental, por cuanto hay funcionarios que se encuentran a contrata y a fin de año deben renovar su permanencia laboral, por lo que bien uno podría suponer que podrían tener algún temor de que lo que declaren pueda ser considerado como un punto negativo en su futura recontractación.

Por eso, es muy importante la voluntad que expresa el intendente Pablo Herman. Para mí se cumple el objetivo del oficio que he solicitado enviar con el acuerdo de la comisión.

Corresponde escuchar a la señora Paulina Tapia Astudillo, profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE de Coquimbo, a quien le damos la bienvenida.

Una vez que formulemos las preguntas a la señora Tapia, haremos consultas a Cristian Morales, exadministrador regional de la Región de Coquimbo.

Tiene la palabra la señora Paulina Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes, y por su intermedio saludo a los señores diputados. Muchas gracias por la invitación y por la oportunidad de colaborar con la comisión especial investigadora.

Señor Presidente, traje una presentación muy breve, que consta de cuatro láminas, para contextualizar mi participación en el proyecto deportivo.

Me enfocaré en 2019. Se observa en la pantalla el organigrama del Gobierno Regional de Coquimbo vigente en 2019. A la cabeza está la figura del intendente, en ese momento, la exintendente; le sigue el administrador regional, quien tenía a su cargo seis divisiones, entre las cuales se encuentra la División de Planificación y Desarrollo Regional a la que pertenezco.

Las funciones de la División de Planificación y Desarrollo Regional son elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio; apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional, y prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la administración que así lo requieran.

La División de Planificación y Desarrollo Regional está a cargo de un jefe de división, quien tiene bajo su responsabilidad cuatro departamentos.

En 2019, me encontraba trabajando en el Departamento de Planificación y Análisis Territorial, en el que había una encargada de departamento y un equipo de profesionales del cual yo era uno más.

Ingresé a trabajar en el gobierno regional el 2016, a través del programa Puesta en Valor del Patrimonio, para formular proyectos de inversión.

En ese momento, formulé proyectos para la comuna de Los Vilos, proyectos de restauración para las iglesias del Niño Dios de Sotaquí y San Vicente Ferrer para la comuna de Ovalle, la restauración de la Casa Piñera, la reevaluación

de la Casa de Gabriela Mistral de Las Compañías para la comuna de La Serena, la formulación del proyecto de la restauración de la iglesia parroquial Nuestra Señora de la Candelaria de Mincha para comuna de Canela y otros proyectos de interés regional, como el Macro Depósito Arqueológico.

En el ámbito de formulación que me correspondió, me relacioné con los municipios, me vinculé con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, participé en las salidas a terrenos en cada una de estas comunas y, también, apoyé a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en este ámbito.

También, debí gestionar la aprobación de los proyectos y la obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS), en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; desarrollar y aprobar modelos de gestión; generar vínculos directos con las municipalidades y demás instituciones públicas; hasta el día de hoy, soy encargada de la gestión del programa Puesta en Valor del Patrimonio, y realizo otras funciones encomendadas por mi jefatura, a saber, el análisis de información estadística territorial, apoyo en la formulación del Plan Hídrico, actualización de fichas comunales y el apoyo técnico a la Municipalidad de La Serena para el proyecto deportivo.

Entre enero y junio de 2019, me correspondió apoyar técnicamente la formulación a la Municipalidad de La Serena.

A finales de 2018, el jefe de división, José Cáceres, me instruyó actualizar el apoyo técnico en la formulación a la Municipalidad de La Serena. En el marco de la instrucción que él me da, se explica el contexto del proyecto, el cual

era de interés regional. El municipio se había acercado a la exintendenta para solicitarle una compensación por la entrega del terreno que iban a hacer por el futuro hospital de La Serena, que era un terreno de la Cordep, por lo cual iban a presentar un diseño con compra de terreno. Como señalé, el apoyo técnico que realicé en la formulación fue entre enero y junio de 2019.

Las funciones que cumplí fueron las siguientes: reunión de coordinación con jefaturas, entre la Diplan y la Secplan.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Perdón, señora Tapia, un detalle solo para estar claros. Usted dijo que su jefatura, José Cáceres, le encargó apoyar este proyecto que contemplaba el diseño y la compra de un terreno.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, eso es lo que a mí me indicaron.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Está bien.

Lo que pasa es que quería precisar eso, porque Marcelo Telias nos habló de que la Municipalidad de La Serena hacía un diseño, pero nunca nos dijo que el diseño contemplaba la compra de un terreno y por eso pregunto.

La idea es estar claros, porque entendíamos que la Unidad Financiera era el GORE y, por lo tanto, le correspondía la compra de un terreno, porque la municipalidad solo hacía el diseño.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, está la Unidad Formuladora, que es la Municipalidad de La Serena; la Unidad Financiera, que es el gobierno regional, y la Unidad Técnica, que es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Así es la figura de estas tres instituciones.

Entonces, en la instrucción, el jefe de división me instruye a realizar este apoyo técnico en la formulación a la Municipalidad de La Serena, entre enero y junio de 2019.

En el marco de ese apoyo técnico, participé en reuniones de coordinación con las jefaturas de la Diplan y la Secplan de la Municipalidad de La Serena; en el levantamiento de información para la elaboración del perfil del proyecto; en una salida a terreno, en el contexto de la evaluación del proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; envié información y antecedentes a la formuladora del proyecto, y también apoyé la resolución de las observaciones de los RATE.

Entonces, quiero que quede claro en la comisión que mi participación fue de apoyo técnico en la formulación, entre enero y junio de 2019, hasta la obtención del RATE RS.

Sin embargo, a la División de Planificación y Desarrollo Regional también le correspondió hacer la presentación de la cartera priorizada por la exintendenta al Consejo Regional, donde se obtuvo un acuerdo CORE, en junio de 2019.

Con posterioridad, pasa a la División de Presupuesto e Inversión Regional, por la que pasan todos los proyectos

para ver después la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de las iniciativas.

Esa es mi presentación, señor Presidente, para aclarar cuáles eran mis funciones.

Estoy abierta a cualquier pregunta que se quiera formular.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, me llama la atención que nuestros primeros entrevistados -el secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia, y posteriormente representantes de la Municipalidad de La Serena- siempre sostuvieron que no habían tenido ninguna relación con el gobierno regional ni con personeros del gobierno regional. No obstante, la presencia de la señora Paulina Tapia surge porque alguien de los entrevistados, no recuerdo exactamente quién, señala que en una oportunidad estaba una persona del gobierno regional y la identificó como Paulina Tapia. Por esa razón, la hemos invitado.

En el fondo, quiero representar que en las primeras entrevistas se señala que no había vinculación alguna entre el municipio y el gobierno regional o entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Diplan. Ahora nos encontramos con que los entrevistados que han venido hasta aquí posteriormente van abriendo esto, lo que en realidad configura una relación directa entre la Diplan, el municipio y dicho ministerio. Evidentemente, cada uno cumple su rol y eso está muy claro. Lo sorprendente es que los primeros

entrevistados sostuvieron de manera sistemática que no se relacionaron con ninguna persona de la Diplan. Entonces, eso me confunde y no me deja clara la situación de lo que han sido las relaciones entre estos distintos estamentos, sean el municipio, el ministerio respectivo o el gobierno regional.

Quiero llamar la atención sobre ese detalle, que, a mi juicio, no es menor.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Saldívar.

Vamos a reunir algunas opiniones y preguntas en una ronda, para que posteriormente la señora Paulina Tapia vaya tomando nota y pueda responder.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco a la señora Paulina Tapia por estar hoy con nosotros, porque a estas alturas se agradecen mucho todos los aportes.

Quiero preguntarle a ella dos cosas: por una parte, que aclare qué significa en la práctica que el municipio se acercó y le solicitó una compensación por la entrega del terreno. Me gustaría que se explayara más sobre quién le pidió la compensación. Hasta ese minuto yo no tenía claro que el municipio se había acercado a solicitar una compensación, como si hubiese sido después de la entrega del terreno.

También, en la misma línea de lo planteado por el diputado Saldívar, quiero que me aclare con quién fue usted a

observar el terreno, quiénes participaron de la observación, quiénes estaban involucrados en ese recorrido.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la compensación referida por el diputado Eguiguren, cuando me solicitan el apoyo técnico, el jefe de División, señor José Cáceres, me indica que el alcalde de La Serena se había acercado a la exintendenta para solicitarle una compensación por la entrega del terreno de la Cordep y, junto con ello, me da la instrucción de apoyar la formulación a la Municipalidad de La Serena. Como ellos iban a donar ese terreno para la construcción del futuro hospital de La Serena, entonces perderían un centro deportivo. En esas instancias, el municipio de La Serena iba a presentar una iniciativa de diseño con compra de terreno. Lo que siempre supe y me instruyeron fue un diseño con compra de terreno.

Respecto de la salida a terreno, en la cual efectivamente participé, fue solicitada. Como dijo el seremi, todo proyecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene incluida una salida a terreno en cualquier momento de la evaluación. Entonces, dicho ministerio solicita a la unidad formuladora, en este caso el municipio de La Serena, ir a terreno para ver cómo iba a hacer el proyecto.

La formuladora de la Municipalidad de La Serena, señora Natalia González, con quien me relacioné en este apoyo

técnico, me comenta que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está solicitando una salida a terreno. Posteriormente, informo a mi jefatura de eso y me indica que los acompañe. De hecho, siempre he participado en las salidas a terreno cuando me ha tocado formular proyectos. Es común que el gobierno regional participe y vaya a terreno, porque es la unidad financiera que en algún momento financiará la iniciativa que se está presentando. Cabe recordar que las iniciativas que financia el gobierno regional son a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. De manera que voy a esa salida a terreno, a la que también concurren la señora Natalia González, la formuladora del proyecto por la Municipalidad de La Serena, y Tatiana Rentería, quien es la analista que evaluó el proyecto. No estuvimos más de 20 minutos conversando sobre el proyecto. La señora Rentería hizo algunas observaciones y después cada una regresó a su lugar de trabajo. Ese es el contexto de la salida a terreno. Insisto, no es anormal que el gobierno regional participe en salidas a terreno dentro de la formulación.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Tapia, en aras de la transparencia, pues las sesiones están siendo grabadas y también hay copias taquigráficas de las mismas, es importante dejar claro que lo que usted señala es todo lo contrario a lo manifestado en esta comisión por el seremi de Desarrollo Social de Coquimbo, señor Marcelo Telias. Cuando le preguntamos sobre eso, él nos dijo que la entidad formuladora del proyecto se hace cargo de toda la formulación del proyecto y no hay ningún

otro actor que participe en ello. Eso se lo oí al diputado Saldívar. En ningún minuto dijo que cuando hay un proyecto en que hay una entidad financiera como el GORE él puede apoyar o es normal que esté presente. Entonces, se nos da la versión de que el único actor involucrado en toda la formulación del proyecto es la Municipalidad de La Serena. Posteriormente, cuando a esta comisión investigadora concurre el señor Sergio Rojas, se cambia la versión, pero no desde el principio. Más bien, la versión cambió de la mitad hacia adelante, lo cual también me parece un poco raro. Hago el alcance porque tengo la sensación de que la verdad va saliendo con tirabuzón, como para no contarnos toda la película completa. Por eso es tan importante que podamos aclarar estos puntos.

Por eso, si me quedo con lo dicho por el señor Marcelo Telias, la primera versión es que la Diplan y el gobierno regional no tuvieron ninguna relación con la formulación del proyecto, por lo tanto el apoyo que la jefatura encarga a la señora Paulina Tapia, entre enero y junio de 2019, para Desarrollo Social no existía. Casi por casualidad al señor Marcelo Telias se le sale su nombre y recién ahí preguntamos qué sucedía con la Diplan. Entonces, es una cosa curiosa.

No obstante, quiero partir ordenando un poco para comprender bien la labor que usted desarrolla. Me gustaría tener claridad respecto de cuando llega usted a trabajar a la Diplan. Si no me falla la memoria -incluso puedo tener información imprecisa, pero que para mí es importante reconstruir-, entiendo que durante 2018 usted trabajó en la Dirección de Arquitectura del MOP y que después pasa a la

Diplan. También entiendo que eso está asociado a la llegada del señor José Cáceres a la Diplan ese mismo año, empieza a trabajar allí, y que el 27 de diciembre de 2019 usted fue nombrada por el señor Cáceres como jefa del Departamento de Preinversión, después de la renuncia de la señora Paula Rodríguez. Lo anterior implica que usted asciende cuatro grados en su escalafón. No sé si es verídico lo que estoy diciendo.

Tiene la palabra la señora Paulina Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero precisar algunas cosas.

Ingresé a trabajar al gobierno regional en 2016, a través del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, como formuladora de proyectos de inversión. En 2016 y 2018, fui contratada por el gobierno regional y presté apoyo a la Dirección de Arquitectura del MOP para la formulación de iniciativas de inversión.

En 2018, habiendo asumido el nuevo intendente, llega el señor José Cáceres a la jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Siempre seguí trabajando como formuladora de la Diplan y asumí las labores de análisis estadístico, apoyo al plan hídrico y otras funciones del Departamento de Planificación y Análisis Territorial. Yo era un profesional más del departamento y seguí viendo temas relacionados con el programa Puesta en Valor del Patrimonio.

En 2020, asumo por competencias técnicas, porque soy ingeniero comercial de profesión. Me he especializado en la formulación de proyectos de inversión, he realizado los cursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por lo que, cuando se va la encargada de Preinversión y Evaluación, en enero de 2020, asumo el departamento.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En concreto, en 2018 ¿José Cáceres conversa con usted para entregarle nuevas responsabilidades, lo que implica que deja el trabajo que estaba haciendo, asociado a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas? ¿Sí o no?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No entiendo su pregunta. ¿Se refiere a si me dio nuevas funciones?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sí.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No, yo sigo con las mismas funciones, que consistían en formular proyectos para el programa Puesta en Valor del Patrimonio.

Físicamente, cuando ingresé a trabajar en 2016, estaba en la Dirección de Arquitectura del MOP, pero contratada por el gobierno regional. Además, formaba parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplan).

En 2018, cuando asume José Cáceres como jefe de división, solicita que yo, físicamente, vuelva a la División de Planificación y Desarrollo Regional, pero no porque yo no perteneciera a esta.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Esa es la respuesta que esperaba. Es decir, que desde la jefatura de José Cáceres, le solicitan la vuelta a la División de Planificación.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Físicamente, porque yo seguía perteneciendo a la División de Planificación.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- El 18 de febrero de 2019, usted le envió un correo electrónico a Natalia González con el valor de las tasaciones de los terrenos de San Ramón. En esta comisión, Sergio Rojas señaló que eso fue a raíz de que en una reunión de coordinación, José Cáceres preguntó cómo avanzaba el proyecto y Sergio Rojas indicó que estaba detenido, porque no tenían tasaciones de los terrenos de San Ramón. José Cáceres señala que las va a gestionar y, posteriormente, llega un correo enviado por usted a Natalia González.

Entonces, la primera pregunta es si le corresponde a la Diplan hacer tasaciones de terrenos. Hasta donde sabemos, no le corresponde. Está totalmente fuera de sus funciones. Por lo tanto, quién le encarga enviar ese correo, quién ordena las tasaciones. Lo que el contralor ha señalado como gravísimo, es que no se sepa quién pagó las tasaciones,

porque las tasaciones no son gratis, y, obviamente, son un documento de mucho valor, porque fijan el valor de los terrenos a comprar. Entonces, me gustaría saber qué ocurrió con ese caso, porque, al menos para mí, hay una irregularidad grave en el proceso que estamos investigando.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Con respecto al correo, efectivamente, se lo envié a Natalia González -el de las tasaciones-, donde le digo que lo adjunte a la carpeta digital del proyecto, porque, para mí, era un documento más que se adjuntaba a la carpeta digital del proyecto. Las tasaciones me fueron entregadas, a través de un correo electrónico, por José Cáceres, a mí y a mi jefatura.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Para entender bien, a través de un correo electrónico, su jefe, José Cáceres, le envía las tasaciones con los valores respectivos.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, me las envía a través de correo electrónico, y me solicita que se las reenvíe al Municipio de La Serena. Las envío a través del correo que sale publicado en el diario "El Día".

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Quién pagó las tasaciones? ¿Las pagó José Cáceres, de su

bolsillo? ¿Las pagó el gobierno regional, la Diplan, los dueños de los terrenos?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Desconozco quién las pagó. Solamente recibí ese correo de José Cáceres, como jefe de división. Después, las envié a la Municipalidad de La Serena.

Desconozco quién las pagó y de dónde salieron. A mí me llegaron a través de ese correo electrónico.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En la misma línea, tenemos un punto clave que me imagino está indagando el sumario de la Contraloría, así como el Ministerio Público, la Fiscalía, porque nuestro deber es tratar de dilucidar la verdad.

¿No le pareció curioso que José Cáceres, jefe de la Diplan, estuviera tan interesado en este proyecto, de manera que le entregara instrucciones permanentemente y gestionara una tasación? Insisto, gestionar una tasación no es gratuito: alguien tiene que pagarla. O la pagó José Cáceres, de su bolsillo, que sería un acto inédito, de bondad, o las pagó el dueño de los terrenos, lo que, a mi juicio, constituye algo bastante improcedente, porque no puedo comprar un terreno sobre la base de preguntarle al dueño cuánto vale, porque el dueño siempre buscará el valor más alto. Entiendo que las tasaciones las tiene que hacer un actor externo, financiado por un actor externo, para que sean transparentes, imparciales y al valor justo, que es exactamente lo que cuestiona la Contraloría.

La Contraloría cuestiona que la compra del terreno en San Ramón se haya pagado un sobreprecio abusivo y no el valor justo que estaba establecido.

¿No le pareció curioso? Lo pregunto, porque hay un vínculo comercial entre José Cáceres y Manuel Daire Daud, que es el principal dueño de la inmobiliaria involucrada, la Inmobiliaria Guayacán.

¿Conocía ese vínculo, la relación comercial que existía entre ellos? Además, anteriormente ellos fueron parte de la empresa Feedback.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No, yo no conocía esos vínculos. A José Cáceres lo conocí como jefe de división. No lo conocía desde antes. Nunca lo había visto y tampoco sabía que tenía vínculos con quien usted indica.

Respecto de las tasaciones, solo las vi una vez que José Cáceres me las envió a mí y a mi jefatura de departamento. Me las envió para que después yo las remitiera a la Municipalidad de La Serena.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Quién era su jefatura en ese momento, a la que usted alude que también le llegó copia?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Paula Martínez.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- O sea, en el mismo momento en que usted recibe las tasaciones de José Cáceres, vía correo, también las recibió Paula Martínez.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, a mí y a ella.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿En ningún momento Paula Martínez le dijo que le había parecido curioso que el jefe estuviera preocupado de hacer tasaciones y de enviarlas?

Lo pregunto, porque todos hemos estado en actividades laborales, y uno conversa con los jefes y los subalternos. A mí, por lo menos, me parecería raro, curioso, que un jefe de la Diplan, que tiene bastantes labores que realizar, esté preocupado de enviar las tasaciones de un terreno. Por lo demás, eran tasaciones bastante abultadas, por lo tanto nadie las iba a hacer solo por benevolencia o por un interés altruista.

¿Nunca conversaron al respecto? ¿Nunca planteó una inquietud? ¿Paula Martínez tampoco te dijo nada? ¿Es común eso?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Paula Martínez nunca me dijo nada. Como dije, el jefe de división, José Cáceres, me envió las tasaciones a través del correo electrónico. No puedo emitir juicios, así

como tampoco me compete saber si las tasaciones eran altas o no. Lo único que hice fue enviarlas al municipio de La Serena, porque era un antecedente más de la carpeta digital y de los requerimientos que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia había solicitado para este tipo de proyectos. Dentro del primer ingreso del proyecto a dicho ministerio, se adjuntaron tasaciones, la carta de intención de venta, los términos de referencia y el diagnóstico del proyecto. Como dije, mi apoyo fue un apoyo técnico de formulación. El ente encargado de analizar la documentación y de evaluarla es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Creo que su mirada está clara. No insistiré en el punto. A mi juicio, hay una situación administrativa irregular. Al menos, de toda la información que hemos recibido, no concibo que la Diplan entregue valores de tasación para un proyecto en el cual el organismo que es el formulador sea otro actor, en este caso, la Municipalidad de La Serena; menos aún, que esas tasaciones provengan de una jefatura sin que se sepa quién las paga, porque, al final, se trata de recursos públicos.

Creo que hay una situación administrativa que, en mi opinión, debió haber sido cuestionada por los funcionarios involucrados, porque eso avala el conjunto de la situación. Probablemente, debió haberlo hecho su jefatura, que tiene la primera responsabilidad en este caso, porque le llegaron a ella. Tú estabas en un rol secundario, pero la misma jefatura, Paula Martínez, tuvo que haber dicho que esto no

es común, no es correcto. O a lo menos que le hubiese llamado la atención y alguien se lo debió haber dicho o comunicado, porque entiendo que así funcionan las instituciones públicas. Ese es el deber funcionario que tiene una persona cuando las cosas no se hacen con el procedimiento administrativo correspondiente, es decir, alertar a quien sea; sin embargo, lo podremos profundizar con la señora Paula Martínez.

Mi siguiente pregunta se refiere a la situación de Nicolás Bakulic Albertini, quien -si no me equivoco- trabajaba en la unidad de preinversión.

En ese sentido, otra situación que me llama mucho la atención, enfocada también en la Diplan, es que Nicolás Bakulic Gorovic, padre de Nicolás Bakulic Albertini, compró una parte de la inmobiliaria y de los terrenos involucrados en esa operación en mayo de 2019, es decir -y si no me equivoco-, en los mismos meses en que ustedes estaban haciendo la asesoría.

Tú nos dijiste que ustedes hicieron la asesoría, o el apoyo técnico, entre enero y junio de 2019, y en mayo de ese año el padre de un funcionario de la Diplan de la misma unidad de preinversión compró una parte de esos terrenos -creo que era un 25 por ciento- y después se vio beneficiado con ese espectacular negocio, cuando se hizo la venta.

¿Tienes información sobre eso? ¿Tienes una opinión sobre lo mismo?

Perdón por especular, pero se podría suponer que el centro de ese negocio es ese, que vio la carpeta, que alguien le contó, que cuando almuerzan los funcionarios comentan, que

su jefe le dijo, etcétera. En mi opinión, evidentemente podría ser un caso de uso de información privilegiada. Es una especulación mía, pero me parece que es demasiado curioso que, en el mismo período en que la Diplan está apoyando, en el mismo período en que hacen las visitas a terreno, y en el mismo período en que se hacen las tasaciones, el papá de uno de los funcionarios compra los terrenos y logra un espectacular negocio.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que no podemos especular. Hay que revisar los títulos, que pueden mostrar que se trata de ser distintas sociedades, pero con los mismos socios.

Lo digo para no generar comentarios que tal vez no coinciden con la realidad, porque los títulos de esos terrenos son anteriores, sin perjuicio de que, por otros motivos, se hayan hecho esas transacciones o transferencias entre sociedades.

Por su intermedio, señor Presidente, haré una pregunta a la señora Paulina Tapia.

Cuando José Cáceres le señaló que era necesario compensar el terreno, ¿por qué se solicitó una compensación, si más de la mitad del terreno de la Cordep quedó en poder del municipio?

Tengo entendido que el terreno se subdividió y solamente una parte de la propiedad de Cordep quedó en poder del Ministerio de Bienes Nacionales, mientras que otra parte, creo que de aproximadamente 6 o 7 hectáreas, quedó en poder del municipio. No obstante, señalaron que se requería

compensar. Eso es lo que escuché que te dijo José Cáceres; que esa compensación correspondía solo si se entregaba una parte de los terrenos.

La otra pregunta dice relación con el lote G. Cuando ustedes lo evaluaron era un solo lote, pero después, cuando se hizo la compra, eran varios lotes. ¿Ustedes también evaluaron eso? El contralor general de la República expuso en su presentación que al principio se vendía el lote G, pero luego se subdividió en varios sublotes, y sobre esos terrenos se compró.

Finalmente, quisiera saber si tiene conocimiento de la compensación, de lo que quedó para el municipio y de esa subdivisión del lote G.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Paulina Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto del señor Nicolás Bakulic, aclaro que en 2019 yo formaba parte del Departamento de Planificación y Análisis Territorial, y el señor Bakulic trabajaba en el Departamento de Preinversión.

Nunca tuve una conversación con él, nunca escuché nada, y tampoco tuve mayor relación con él. Él era un funcionario más de otro departamento y yo me dedicaba a hacer mi pega y nada más.

Tampoco sabía que su papá había comprado una parte de los terrenos. Lo supe cuando leí el diario, y también me enteré de mucha otra información que en ese momento no manejaba.

Respecto de la compensación del terreno, el jefe de la división, José Cáceres, cuando me pidió apoyo técnico al municipio, me dijo que el alcalde se lo había sacado a la exintendenta para compensar la pérdida de ese lugar deportivo.

La idea que tenía el municipio era presentar un proyecto, un diseño con compra de terreno, para recuperar las 6 hectáreas que iba a perder, es decir, que iba a donar para el futuro hospital de La Serena. Esa es la información que me entregaron cuando José Cáceres me instruyó para apoyar la formulación.

No tengo antecedentes sobre el lote G ni sobre la subdivisión, porque mi participación fue solo en la formulación del proyecto. Todo lo referido a subdivisión, análisis de antecedentes, de tasaciones y de documentación que se acompaña a la carpeta digital del proyecto le corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Ustedes saben que, antes de obtener la calificación RS (Rentabilidad Social), el proyecto tuvo dos RATE (Resultados de Análisis Técnicos Económicos), el OT (Objetado Técnicamente) y el FI (Falta de Información).

Esas fueron las instancias en que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su primer ingreso, objetó el proyecto, y se hicieron observaciones que después fueron subsanadas por el municipio de La Serena.

Si bien José Cáceres me envió ese correo y también, como usted indicó, la información referente a las tasaciones, no me preocupé de analizar el documento. Lo único que hice fue derivarlo a la Municipalidad de La Serena, que era la unidad

formuladora, en el marco del apoyo técnico que mi jefatura me había instruido hacer entre enero y junio de 2019, y mi participación fue hasta la obtención del RATE RS.

Envié los antecedentes en ese correo para adjuntarlos a la carpeta digital del proyecto porque se debían subir a esa carpeta, ya que ese era un requisito más que solicitaba el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para ese tipo de proyectos, porque se trataba de un diseño con compra de terrenos. Si bien hubo reuniones de coordinación, no sé cuáles fueron las conversaciones entre José Cáceres y Sergio Rojas.

Como integrante de la unidad formuladora, hice ese apoyo técnico en formulación, que es en lo que me he capacitado y lo que he hecho desde que fui contratada por el gobierno regional en 2016, y solo me enmarqué en eso.

Lo demás correspondía al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debía revisar los antecedentes y verificar si se cumplía con todos los requisitos legales que necesitaba ese tipo de proyectos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, para continuar con el hilo, sugiero solicitar al municipio de La Serena un plano de la subdivisión del lote de la Cordep, para saber con qué parte se quedó, dado que nos han dicho que existió una compensación. En dicho plano se debería especificar qué parte se entregó al Ministerio de Bienes Nacionales y qué otra se dejó la Municipalidad de La Serena.

También propongo oficiar a la autoridad de la Municipalidad de La Serena para que remita copias del plano original del lote G y del plano de subdivisión de ese mismo lote.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Fuenzalida?

Acordado.

Le pido a nuestra Secretaria, señora Claudia Rodríguez, que complete el oficio de solicitud de información con consulta al diputado Juan Fuenzalida, para hacerlo lo más preciso posible, porque se trata de un requerimiento muy específico.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, iba a pedir lo mismo que solicitó el diputado Juan Fuenzalida, pero, además, so me gustaría que Paulina Tapia me pudiese aclarar con exactitud, si fuese posible, cuándo la municipalidad le solicitó a la exintendenta la compensación, en qué minuto. ¿Usted tiene la fecha, el momento o sabe cuándo sucedió este hecho? ¿Estamos hablando de enero, febrero o marzo? No le pido la fecha exacta, pero ¿tiene conocimiento de cuándo ocurrió esto?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No tengo la fecha, señor Presidente, porque José Cáceres, jefe de división, a finales de diciembre de 2018 me dio la instrucción. No sé si pasó un mes o semanas

antes de esa instrucción que él me dio. Desconozco esa información, porque soy una profesional más dentro de la jerarquía del gobierno regional. Había una jefatura más un jefe de división, por lo que supongo que esas conversaciones se dan en un nivel superior al de mi cargo.

Desconozco ese detalle y solo reitero la instrucción que me dio el jefe de división a finales de 2018, donde me solicitó este apoyo técnico, pero no tengo información sobre cuándo el municipio fue a conversar con la exintendenta. Ese detalle no lo manejo y no participé en ninguna reunión al respecto. Me enteré en ese momento cuando José Cáceres me dio la instrucción de apoyo técnico.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- La verdad es que hay cosas que sinceramente no me cuadran en esta situación.

¿Por qué hubo este involucramiento tan activo de la Diplan en este proyecto? A mí, por lo menos, eso no me queda claro ni tampoco el interés especial que tenía José Cáceres. Un interés tan especial que llegó a decir que él iba a gestionar las tasaciones para destrabar el proyecto cuando esto llevaba recién semanas. Estamos hablando de enero y febrero cuando esto, según entiendo, se solicitó en diciembre; o sea, había una extrema premura o apuro por sacar este proyecto.

No sé, señora Tapia, si usted tiene que decirnos algo con respecto a los tiempos o plazos; si le dijeron que esto había que gestionarlo rápidamente; si había una preocupación de José Cáceres porque usted enviara la información o si le hacía las consultas al respecto.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, en este caso había una preocupación del proyecto por parte de la jefatura y una consulta de cómo íbamos trabajando con el municipio de La Serena.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En esa misma línea, ¿José Cáceres nunca le planteó una preocupación por el alto costo de los terrenos? ¿Nunca le pareció raro que los terrenos fueran tan caros? Él consiguió las tasaciones, a diferencia de usted él las tuvo que haber abierto. Entonces, ¿nunca le preguntó si había otras opciones? ¿Por qué no buscaron un plan A o un plan B? Porque uno entiende que los recursos públicos hay que cuidarlos, más aún en el caso de las jefaturas. ¿Tampoco le planteó esa inquietud?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No, nunca.

Tengo una consulta respecto de lo que usted me ha indicado, señor Presidente.

¿A qué tasaciones se refiere? Porque hay dos tasaciones, una de 4.000 y otra de 9.000.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Por favor, aclárenos usted todo eso.

¿La tasación que usted envió por correo electrónico fue la de 4.000 o la de 9.000?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- La de 4.000. La que iba adjunta a la carpeta digital del proyecto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Entonces, para que quede claro.

La tasación que usted envió, que le llegó y que sí vio, porque sabe que era la de 4.000...

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, la bajé y después la reenvié en un correo electrónico.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Usted, nos dijo que solo la reenvió y que nunca la vio. Ahora sabemos que la vio, porque sabe que era por un valor de 4.000 UF. ¿Esa es la tasación que en definitiva se envió a la Municipalidad de La Serena?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, es que son las primeras tasaciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Y en qué momento aparece el otro valor? Porque usted estaba apoyando el proyecto, entonces, tiene que haber sabido que en un minuto cambiaron los valores del proyecto.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de

Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Sí, es lo que ha dicho la Contraloría.

Reitero, apoyé el proyecto entre enero y junio de 2019. Los antecedentes que se adjuntaron en ese período fueron esas primeras tasaciones, las de 4.000 con todos los otros antecedentes.

Lo que ha dicho el contralor es que después aparecieron otras tasaciones, por eso también lo quería aclarar, porque esas otras tasaciones yo las desconozco, pero las que yo envié fueron las que se evaluaron en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que son las primeras tasaciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Y después de que el proyecto se aprueba con estas primeras tasaciones y que suben los valores, ustedes, como unidad ¿no tienen ninguna relación con el proyecto nuevamente?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- O sea, ¿se desentienden?, porque son la unidad financiera, es decir, la que pone la plata. Entonces, me imagino que, como ponen la plata, les importa el valor.

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- Lo que pasa es que la función del departamento de División de Planificación llega hasta presentar la

cartera priorizada, en este caso, por la exintendenta en junio de 2019. Después, cuando sale el acuerdo CORE, pasa a la División de Presupuesto e Inversión Regional y ahí, como división, no tenemos ninguna injerencia ni tampoco trabajamos con ellos en la asignación de los recursos. Esa es la división a la que le corresponde ver la disponibilidad presupuestaria en una ejecución de las iniciativas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿A la unidad de preinversión o no?

La señora **TAPIA**, doña Paulina (profesional encargada del Departamento de Preinversión y Evaluación de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Coquimbo) [vía telemática].- No, a la División de Presupuesto e Inversión Regional, que es otra división del gobierno regional.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queremos agradecerle por haber asistido a esta sesión. Si en el transcurso de la comisión tenemos nuevos antecedentes que queramos clarificar, le solicitaremos que comparezca nuevamente.

Nos parece muy importante que los invitados nos cuenten toda la información con el mayor detalle posible para reconstruir los hechos, ya que queremos que se aclare todo lo sucedido, porque los valores involucrados implican una situación muy irregular al igual que algunos procedimientos que hemos estado observando.

A continuación, tiene la palabra el exadministrador regional de la Región de Coquimbo, señor Cristian Morales.

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Agradezco la invitación y saludo a todos los diputados presentes.

Para que puedan comprender un poco el rol del administrador regional, me permití hacerles llegar un informe que entregué cuando dejé de prestar funciones como tal y que, básicamente, era lo que debía quedar documentado para el nuevo gobernador regional cuando asumiera.

Puedo resumir brevemente lo que dice, porque es un documento extenso y no voy a hacer una presentación al respecto, o quedo a disposición de consultas directamente. Como usted prefiera, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Creo que es muy importante la información que usted nos entregó y, en rigor, el ideal es que cada uno lo pueda revisar en detalle.

Propongo que pasemos directo a las preguntas, dejando claro que el documento que nos hizo llegar queda como documento oficial de esta comisión investigadora para consultas y que, por lo tanto, puede ser citado también para que nos explique lo que hizo durante su labor y nos aclare, de alguna manera, también algún aspecto de este caso por el que podría sentirse cuestionado. En ese sentido, se lo digo con transparencia para que quede claro que el archivo de este documento existe y no va a quedar dentro de un cajón para luego desaparecer, sino que quedará como un referente para las consultas que tengamos y también para el público

que desee indagar en el caso y en la labor de esta comisión investigadora.

Hecha esta salvedad, propongo que pasemos directamente a plantear las preguntas para nuestro invitado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Morales, entiendo que asume el cargo de administrador regional a inicios de 2019, que, además, se trataba de un cargo nuevo o inédito en la estructura y que, como nos mostró Paulina Tapia, viene siendo el segundo cargo en importancia, jerárquicamente hablando, del gobierno regional, por lo tanto, tenía una gran responsabilidad. Finalmente, usted dejó el cargo en marzo de 2020.

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Efectivamente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Eso lo señalo para fijar el contexto, ya que tampoco quiero hacerle preguntas del período en que ya estaba fuera del cargo.

La primera pregunta, que es bastante obvia y es un tema que nos planteó tanto el contralor general como el regional, y que está presente en el origen de esta fiscalización así como la denuncia que hace la Contraloría, es ¿por qué, en el caso de este proyecto del municipio de La Serena, que quería comprar o hacer un recinto deportivo que compensara lo que había perdido por entregar los terrenos de la Cordep para el hospital? ¿Por qué no se recurrió a una licitación? ¿Por qué el gobierno regional optó por el trato directo, entendiendo todos los cuestionamientos que hay de la Contraloría a esa

forma? Y digo todos los cuestionamientos, porque este es un tema que el contralor, Jorge Bermúdez, ha planteado no solo en relación con los terrenos, sino con un montón de situaciones que se han producido durante los años 2019 y 2020.

¿Por qué desde las estructuras del Estado se privilegia el trato directo? Ello, entendiendo que la licitación es el mecanismo más transparente que genera menores costos. Incluso, cuando puede implicar más tiempo igual vale la pena, porque se está haciendo un uso eficiente de los recursos públicos para evitar cualquier tipo de situación irregular, como la que estamos indagando.

Sé que me va a decir que, tal vez, no tiene que ver directamente, pero asumo que el segundo cargo en jerarquía de la intendencia tenía que estar enterado o tenía que tener una opinión sobre estos temas.

La segunda pregunta es bastante obvia, pero es correcto hacerla. ¿Tenía conocimiento del vínculo comercial que existió entre José Cáceres, jefe de la Diplan y que después lo reemplazó en el cargo de administrador regional, y el principal dueño de la inmobiliaria Guayacán, Manuel Daire Daud?

Lo pregunto porque está en la prensa, diario El Día.

Eran socios. Más bien dicho, José Cáceres era el dueño de la empresa Feedback y Manuel Daire Daud fue parte del directorio. La información que me entregaron es que Manuel Daire le compra la empresa *Feedback* a José Cáceres; por lo tanto, había una relación comercial.

Incluso, el contralor nos señaló que las autoridades regionales, en conocimiento de esa relación comercial, debieron haberle señalado a José Cáceres que se inhabilitara en este proyecto, que es todo lo contrario a lo que hizo; él no solo siguió siendo la jefatura a cargo del proyecto, sino que fue activo para que este se concretara, gestionando las tasaciones que no sabemos quién las pagó.

Además, la intendenta reconoció que, en algún minuto, a José Cáceres le sirvió esta relación comercial, pero que a ella no le llamó la atención ni tampoco la cuestionó.

Me parece que es un tema clave, por eso quiero saber si tenía conocimiento de esto. ¿Lucía Pinto, en algún momento, le informa de esto, con las consecuencias obvias?

Por último, entiendo que hubo un período durante 2019 en que la División Jurídica estuvo a cargo de una subrogante, porque salió Rodrigo Fernández y quedó Patricia Figueroa, quien era una funcionaria de carrera de la división del equipo jurídico. En algún minuto, usted le habría manifestado a Patricia Figueroa que ella podía no solo ser subrogante sino también titular, pero entiendo que la subrogancia de ella solo duró un mes.

Ahora, cuando estaban en ese proceso se designó a Eduardo Espinoza como jefe del Departamento Jurídico, designación que no se hizo por concurso público, sino que fue como cargo de confianza. Pero según entiendo -le pido la mayor precisión en esto-, esa designación solo la puede hacer la intendenta o usted, mandatado por ella, porque el jefe jurídico viene siendo el tercero a cargo del gobierno regional.

¿Por qué le hago esa pregunta? Porque quiero saber quién tomó esa decisión. Los funcionarios me informaron -me han entregado una gran cantidad información de este caso- que no tomó esa decisión, que incluso se sorprendió con el nombramiento de Eduardo Espinoza.

Para mí es un tema clave, porque Eduardo Espinoza es el que genera el segundo contrato y el que permite que esto se lleve adelante. Pero es un tema muy extraño: administrador regional, segundo cargo en importancia y no sabe quién va a ser designado jefe jurídico.

Señala a Patricia Figueroa como una persona idónea y apta para el cargo; por lo tanto, era normal que ella asumiera la titularidad, sin embargo, se nombra a Eduardo Espinoza y a las pocas semanas usted sale -más o menos en marzo-, solo algunas semanas después de este nombramiento. Me gustaría que sea muy directo en el tema.

Esas son las tres preguntas que tengo. Si desean partimos con ellas, mientras esperamos que el resto prepare las siguientes y así no lo agobiamos con tantas preguntas a nuestro invitado.

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, antes quiero hacer una aclaración respecto de mis funciones.

Efectivamente, estuve entre el 1 de abril de 2019 y el 30 de marzo de 2020 en un cargo que no existía, no solo en Coquimbo sino que en Chile.

Para la Región de Coquimbo fui el primer administrador regional, por lo que la intendenta me encarga la implementación de la ley de descentralización. Esa es la

tarea prioritaria -la cual consumió el 80 por ciento de mi tiempo y dedicación- que consistía en instalar una nueva estructura, con nuevas divisiones que no existían, definidas por ley; además de divisiones, algunos departamentos, como la unidad de control.

Efectivamente, las antiguas divisiones que existían -ya hemos hablado de una, que es la Diplan-, como la División de Inversión y Presupuestos y la de Administración y Finanzas, que mencionó Paulina Tapia, van a seguir funcionando de la misma manera hasta que no estén instaladas el resto de las divisiones, con las mismas delegaciones de facultades que tenían. Ello, porque hay delegaciones del intendente a los jefes de división, de las cuales este administrador regional no tuvo delegación ni tampoco los nuevos jefes de división, porque se consideró que había cuestiones que estábamos resolviendo como, por ejemplo, qué competencias venían de los ministerios y del gobierno regional, ya que se estaban sacando funciones de algunas divisiones a otras. Divisiones que se dejaban de hacer y migraron como, por ejemplo, zonas rezagadas. La división de Planificación migró a otra división, por su quehacer.

Dicho eso, todos los temas que eran de priorización y seguimiento de carteras, así como el seguimiento del presupuesto, se siguieron haciendo en las antiguas divisiones de manera tradicional hasta antes de que yo llegara. Por lo tanto, yo me involucraba única y exclusivamente en los proyectos de las nuevas divisiones; no tenía capacidad para ver todo el resto. ¿Por qué? Porque no existía el resto, había que crearlo, incluso sin asistente.

Al comienzo estaba solo, sin secretaria, sin nada. En ese contexto -solo para explicar-, después de que un proyecto se prioriza, que lo hace solo la intendenta, va al CORE y se presenta. Después, como dijo Paulina Tapia, pasa a la División de Presupuestos e Inversión, que era la antigua División de Análisis y Control de Gestión, encargada de ejecutar los acuerdos del Consejo Regional; planifica los pagos y realiza los convenios mandatos con quien corresponde a los contratos, en función de quién va a ejecutar las obras. Es ahí, con el Departamento Jurídico, donde en realidad se determina.

En la presentación anterior del municipio escuché que ellos, al comienzo, eran la unidad técnica; fueron designados unidad técnica para ejecutar el proyecto, pero después dicen: "No, que sea el gobierno regional". Esa decisión tampoco se tomaba en la División de Análisis y Control de Gestión, yo no participaba de esas decisiones. Por lo tanto, no sé qué antecedentes se tuvieron a la vista para definir que el trato directo era la alternativa viable o no, respecto de la primera pregunta.

Nunca tuve antecedentes de esta iniciativa ni de otras -no quiero decir que de esta no sabía- que estaban en la cartera de proyectos, porque no me involucraba, a excepción de que me lo pidieran expresamente. Sí recibí otros proyectos en particular como, por ejemplo, cuando ocurrió el tema del eclipse, que fue al comienzo de mi período hasta julio. Tuve que coordinar todas las acciones del eclipse, además de lo que ya estaba haciendo.

Por lo tanto, respecto de su primera pregunta, no tengo los antecedentes para decirle por qué se hizo trato directo en vez de una licitación pública, porque no participé en esa instancia.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Una pregunta bien directa. Con su experiencia, su *expertise* profesional, ¿le parece correcto haber usado, en este caso, con estos montos, el trato directo? Me interesa su opinión.

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, yo no vi los antecedentes que se tuvieron a la vista para justificar la operación vía trato directo, lo que sí sé es que la ley establece, cuando hay justificación adecuada, realizar esa operación.

Entonces, si me permite, no quiero dar mi opinión respecto de si era o no lo adecuado.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Está bien, sin embargo, hay una cosa más que quiero preguntar y disculpe que sea insistente, pero todos queremos quedar claros con la verdad.

Entonces, ¿usted jamás se enteró de que la Contraloría estaba objetando este proceso de compra? Porque la Contraloría hizo representaciones varias veces y, en las representaciones durante 2019, usted estaba como administrador regional cuyo tema fue polémico. Se lo digo francamente, hubo personas que me dijeron que se reunieron diferentes equipos de la Intendencia, como, por ejemplo, el equipo jurídico, y que el tema se comentaba.

Por lo tanto, no es que en esto estuviera involucrado un funcionario o dos. O sea, hubo polémica respecto de qué se respondía y qué no, también circulaban correos al respecto, y todo esto está en correos oficiales.

Entonces, ¿usted nunca tuvo ninguna información sobre esto ni tampoco que la Contraloría estaba cuestionando que había representaciones, que había un problema y que se buscaban abogados para hacer redacciones nuevas?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Lo que pasa es que todas esas idas y venidas de representaciones fueron posteriores a mi salida. Lo menciono, porque vi las otras representaciones y la primera me parece que llegó en enero de 2020 y yo estuve hasta marzo de 2020.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- La primera representación -es solo un tecnicismo, pero tengo la línea de tiempo-, oficio N° 123 de la Contraloría, 09 del 01, o sea, fue el 9 de marzo de 2020, cuando usted estaba en el Gobierno Regional.

Segunda representación, oficio N° 1.074, 03 del 03, es decir, el 3 de marzo, por tanto, ¿nunca supo nada? ¿Nunca escuchó nada? ¿Nunca supo nada de lo que dijeron la intendenta, ni José Cáceres ni nadie?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- En ese momento, el que realiza el análisis era el Departamento Jurídico y la representación de enero efectivamente la mencionó el Departamento Jurídico, porque me parece que ya había llegado el nuevo asesor jurídico, y en una reunión me informa que

estaba reuniendo los antecedentes y otras cosas respecto de la respuesta de eso, pero no tengo detalles de qué estaban cuestionando, porque nunca tuve a la vista el contrato.

Para que se tenga claro, cuando se firma un contrato hay personas que hacen visaciones, pero yo no estaba en la cadena de visaciones.

Su segunda pregunta fue si yo tenía conocimiento de la relación comercial o societaria del señor José Cáceres. Al respecto, yo no tenía esa información, no la tenía, la intendenta nunca me comentó sobre eso y, por otro lado, tampoco sabía a quién le estaban comprando el terreno, porque nunca tuve los antecedentes a la vista, así que tampoco sabía cuál era la inmobiliaria ni nada sobre eso y menos sobre quiénes eran los socios.

Cuando llegué había un asesor jurídico que me parece que estuvo hasta agosto y después de eso tomó la suplencia la señora Patricia Figueroa, que me parece que estuvo alrededor de seis meses, hasta diciembre, y era una funcionaria que estaba bien en su puesto, pero en realidad yo tomé conocimiento de que el señor Eduardo Espinoza iba a asumir funciones y me correspondió notificar al Departamento Jurídico, pero no tomé la decisión.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Quién tomó la decisión?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- La única persona que hace nombramientos es la intendenta, la máxima autoridad regional es la única que nombra a los jefes de

división y cualquier contratación del gobierno regional, porque esa es una facultad que no se puede delegar a nadie.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Eso es todo?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo al señor Cristian Morales, por quien tengo la mejor de las impresiones, que bueno que está presente porque parto de la base de que todo lo que se va a informar es exactamente apegado a la verdad y, por lo mismo, no voy a cuestionar el hecho que, en el segundo hombre a cargo de la Intendencia, no haya un conocimiento cabal de lo que esté ocurriendo alrededor del intendente.

Por ello, me gustaría que nos explicara cómo funcionaba el círculo de la intendenta y con quién consultaba, porque, más que mal, es un representante, no el gerente general de una empresa, del Presidente de la República para la región y, por lo tanto, no se puede llegar y tomar decisiones inconsultas sin socializarlas con su equipo.

Entonces, ¿con quién hablaba la intendenta? ¿Con quién tomaba esas decisiones? ¿Quién sabía sobre eso? Porque me imagino que usted maneja el hecho de que para hacer un trato directo la ley estipula explícitamente las situaciones en que se puede dar y, por tanto, que en esa situación le habría llamado la atención, pero veo que usted no había

conocido sobre esa situación ni sabía detalles ni tampoco tenía idea de la relación del señor José Cáceres con sus socios, me refiero a la relación societaria.

En consecuencia, ¿nos podría explicar cómo funcionaba el día a día de la Intendencia? ¿Con quién hablaba la intendenta? ¿En quién se apoyaba ella? ¿Quién era, en la práctica, la mano derecha de la intendenta?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, yo no puedo responder por la intendenta, pero lo que sí puedo decir es que en las cosas de descentralización yo era su asesor y tomaba las decisiones y proponía a ella, pero no manejaba la agenda de la intendenta.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- ¿Quién era la mano derecha de la intendenta? ¿Quién era el segundo de a bordo de la Intendencia? ¿Con quién trabajaba la intendenta?

El señor **MORALES**, don Cristian (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en función de los temas que ella iba viendo se reunía y sancionaba las cosas. Para lo que era cartera y priorización de cartera, con la División de Planificación; para lo que era seguimiento de proyectos, lo hacía con la División de Inversión y Presupuesto, y, a veces, respecto de los temas administrativos, se reunía directamente con la jefa de Administración y Finanzas. O sea, eso respecto del Gobierno Regional, no puedo hablar de sus labores en interior.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Me gustaría complementar la pregunta del diputado Francisco

Eguiguren, que me parece relevante, porque, ¿sabe qué pasa don Cristian? Aquí, hay algo que no cuadra. O sea, vino a esta comisión investigadora la señora Sara Contreras, jefa de gabinete, y nos dijo que ella tampoco tenía idea de nada, que ella solo tomaba notas y le llevaba la agenda a la intendenta, pero que nunca participó en ninguna reunión de coordinación, que nunca conoció de este proyecto y que nunca supo nada de nada y usted también -no voy a decir si es verdad o mentira; le creo- nos dice lo mismo.

Entonces, bueno, parece que la intendenta era una especie de zarina que armaba todo sola dentro de cuatro paredes y que tomaba sus decisiones sola, pero la experiencia que uno tiene es que no funciona así, que alguien tiene que tomar decisiones y si usted nos dice que era la División de Presupuesto, la División de Planificación y la División de Administración y Finanzas, quiere decir que ahí están las tres personas que tomaban las decisiones con ella, porque la jefa de gabinete no lo hacía y usted tampoco, ya que la jefa de gabinete nos dijo que ella solo veía la agenda y nada más, y usted nos dice que solo veía la implementación de la nueva ley de descentralización.

No obstante, en el organigrama que nos mostraron usted está como la segunda autoridad después de la intendenta. O sea, si se quisiera ver una responsabilidad administrativa, independiente de lo que usted diga que se le acotó su rol, yo le digo que usted tiene una responsabilidad administrativa en una situación equis que considere irregular, porque usted está en la jerarquía, es decir, arriba de las áreas de Inversión y Presupuestos, de

Administración y Finanzas, y de la Diplan. Entonces, usted nos dice que no tenía idea de nada. Francamente, eso me resulta indolente, o negligente o que se quiso desentender. ¿Qué ocurre aquí? ¿Resulta que todas las decisiones fueron tomadas solo por la intendenta? Honestamente, eso no me cuadra y por eso quiero ser muy directo en la pregunta. A nuestro juicio, esa es también la transparencia que debemos tener para saber a quién debemos seguir indagando en esta comisión investigadora y no citar a gente que no esté involucrada en la situación.

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Lo entiendo, señor Presidente. Ante su pregunta de si yo participaba con reuniones periódicas con la intendenta, le contesto claramente que había reuniones de pauta, en las cuales se veían temas una vez a la semana. Yo tenía reuniones con ella en un comienzo respecto de temas particulares sobre, por ejemplo, el eclipse solar o la sequía en la zona. Yo participaba en reuniones periódicas, porque se estaban levantando las iniciativas que se podían realizar. Eso era en función de los temas que se iban tratando, como, por ejemplo, el levantamiento de cartera con otros municipios. Me tocó única y exclusivamente participar con algunos municipios, como, por ejemplo, con Monte Patria, con Ovalle, con Salamanca, con Illapel, cuando se discutía el tema de la sequía. Insisto, yo no le manejaba la agenda a la intendenta.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra para formular otra pregunta. Yo tengo una última pregunta.

Señor Morales, entiendo que en 2018 usted estaba trabajando en el Ministerio de Hacienda, específicamente en la Dipres. ¿Eso es efectivo?

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) (vía telemática).- Sí, efectivamente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Por lo tanto, usted llegó a la región a inicios de 2019 en esta responsabilidad. ¿Eso es verdad?

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) (vía telemática).- Si usted me pregunta si yo estaba trabajando en Santiago, le respondo que sí, y si de allí me vine a trabajar al gobierno regional, también le respondo que sí.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien. ¿Y quién habló con usted para ofrecerle esa opción laboral y profesional a cargo de esta tarea de administrador en el gobierno regional?

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) (vía telemática).- La intendenta me ofreció esa posibilidad.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Ella personalmente?

El señor **MORALES** (exadministrador regional de la Región de Coquimbo) (vía telemática).- Sí, ella me ofreció. También tomé la decisión de venirme de Santiago por un tema personal, familiar básicamente, y la decisión de irme del gobierno regional también.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien. No sé si alguien tiene alguna otra pregunta.

Propongo que para la sesión del próximo lunes cerremos el tema de la Diplan, porque me parece que debemos tener claridad con las famosas tasaciones y el involucramiento de la Diplan en este proyecto, respecto de lo cual inicialmente se nos dijo que diseñarlo solo era de competencia y *expertise* de la Municipalidad de La Serena. Sin embargo, la señora Paulina Tapia ha señalado que a ella se le encargó trabajar de una forma bastante activa en este proyecto de marzo a junio, además de todas las otras cosas que hemos conocido.

Por eso, propongo citar para la próxima sesión a las señoras Paula Martínez, quien en ese minuto era una de las funcionarias que estaba a cargo de una jefatura en la Diplan, y Paola Rodríguez, quien fue la anterior encarga de la Unidad de Preinversión.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿usted tiene una proyección o más o menos una idea del *timing* o de los plazos de la comisión? ¿Sabe cuándo vamos a invitar a la fiscal para que nos pueda comentar sus apreciaciones?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Diputado Gahona, encuentro que la labor de la comisión ha sido bien difícil hasta ahora, porque los principales involucrados no han querido colaborar.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Por lo mismo, debemos invitar a la fiscal.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Si me deja responder, le respondo; si me va a interrumpir, no puedo hacerlo.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- No se enoje, señor Presidente. Tranquilidad, no se ponga nervioso.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No estoy nervioso, diputado Gahona. Los que deben estar nerviosos son aquellos que están avalando esta situación.

Entonces, lo que estoy planteando es que tenemos un problema objetivo que dificulta la labor de la comisión. Como ha dicho el exadministrador regional Cristian Morales, la principal involucrada es la intendenta, quien toma las decisiones de priorización de la cartera de inversión. De ahí podemos saber si efectivamente le solicitó algo la Municipalidad de La Serena, por qué se tomó esa decisión y por qué nombraron a Eduardo Espinoza para hacer los contratos que avalaron esa estafa, pero ellos no vienen a la comisión. Como no han concurrido, debemos buscar la verdad en personas que están en un segundo orden.

Diputado Gahona, si me lo pregunta a mí, como Presidente de la comisión, lamentablemente tendremos que pedir una extensión del plazo de funcionamiento de la comisión, porque hasta ahora no veo voluntad de los principales involucrados para entregarnos todos los antecedentes que queremos, independientemente de que satisfagan o no los informes. Obviamente, cuando empiezo a pesquisar con personas que están en una relación no sé si decir periférica, pero que no son de línea directa, pueden decir -como indicó el señor

Cristian Morales- "no tuve que ver con eso". Obviamente, es su ejemplo y no vamos a hacer esas preguntas.

De manera que si el diputado Gahona me pregunta cuándo invitamos a la fiscal, ojalá la invitemos y también al Consejo de Defensa del Estado cuando tengamos ciertas certezas para mostrarles resultados, porque entiendo que la Fiscalía está haciendo su proceso en paralelo.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Por lo mismo le decía, señor Presidente. Esta comisión tiene sus plazos para arribar a conclusiones al respecto.

Por otra parte, usted sabe que es serio imputar delitos. Por lo menos, que yo sepa aquí no ha habido estafa o no se ha determinado. Eso debe determinarlo la Fiscalía y no usted, a no ser que esté especulando. Eso es posible, pero hay que tener mucho cuidado con lo que se dice.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No sé si usted me está amenazando, diputado Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- No me interrumpa, señor Presidente. Yo no lo interrumpí mientras usted hablaba.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Usted no puede hacer una amenaza velada al Presidente de la comisión por ejercer su derecho a opinión. ¿Usted me quiere censurar?

El señor **GAHONA** (vía telemática).- No, señor Presidente. Le digo eso en el marco del respeto y de la presunción de inocencia como corresponde en estos casos. Solo le pido que sea cuidadoso.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- La presunción de inocencia, cuando uno conoce antecedentes tan claros....

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, usted sabe perfectamente que no es obligación de los particulares asistir a estas comisiones. Por lo tanto, es una decisión particular de cada persona.

Por eso, creo que debiéramos invitar a la fiscal para avanzar en la investigación.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Diputado Gahona, francamente, lo que usted está haciendo es una táctica dilatoria que bloquea la labor de esta comisión. No se moleste, diputado Gahona. Aquí hay que decir las cosas como son. Usted dio su opinión y yo lo escuché, pero ahora usted debe oírme. Es una pena si le molesta, pero hay que decir las cosas como son.

La Fiscalía no puede entregarnos información detallada, porque toda esta investigación está bajo secreto de sumario. Por eso no se publican informaciones en la prensa. Por lo tanto, lo más que puede hacer la fiscal es decirnos "tengan tranquilidad, porque estoy trabajando." Ella podría estudiar los antecedentes que le entreguemos para profundizar su investigación. Eso ocurrió en el muy bullado "Caso Caval". En ese caso se citó a la comisión investigadora al fiscal, el cual dijo que no podía entregar antecedentes, porque la investigación estaba bajo secreto de sumario -el mismo caso nuestro-, pero que iba a recibir todos los antecedentes que se le comunicaran y toda la información que pudiera ser constitutiva de delito. Pues bien, lo que pretendo en esta

comisión investigadora es llegar a conocer toda la verdad. Aquí no hay voluntad para llegar a conocer la verdad.

Por eso, tengo la convicción -lo voy a decir hasta cansarme- de que en este caso hay delitos, estafa y fraude al fisco.

Diputado Gahona, si a usted le molesta eso, es problema suyo. Pero a mí nadie me puede censurar. Por supuesto, en esta comisión investigadora estoy haciendo todo lo posible por encontrar los hechos que corroboren eso, en el entendido de que somos diputados y no fiscales. Por lo tanto, no tenemos la *expertise* de la PDI para indagar y descubrir quién dice la verdad y quién miente para aclarar realmente las cosas. Es evidente que hubo irregularidades y cosas que no se nos han dicho. ¿Quién pagó las tasaciones que generosamente José Cáceres puso a disposición del Municipio de La Serena? ¿Quién lo hizo? Me gustaría que alguien viniera a decirlo. La señora Paulina Tapia dijo que no sabe y le creo. ¿Quién las pagó? El señor José Cáceres, quien nos podría aclarar el tema, no viene a la comisión porque esta es una instancia para establecer responsabilidades políticas. Incluso, la intendenta nos podría decir que no tiene nada que ver con eso y que le preguntemos al señor José Cáceres, pero tampoco viene. Entonces, ¿qué es lo que están ocultando? ¿Por qué no quieren aclarar las cosas? Ese es el punto de fondo. De manera que esta va a ser una labor muy intensa y probablemente tendremos que pedir una extensión del plazo de investigación. No quiero adelantarme a los hechos. Si quieren, lo conversamos al término de la sesión. Lo que tengo claro es que debemos terminar con la

Diplan, para pasar a la otra unidad directamente involucrada, que es el departamento jurídico, porque allí se elaboró el segundo contrato, cuando llegó, como nuevo director, Eduardo Espinoza, puesto como cargo de confianza. Como dije, fue redactado con la participación de un abogado externo -contratado desde Santiago- y permitió, en privado y en forma unilateral, realizar los pagos, situación que también ha sido fuertemente cuestionada por la Contraloría.

Por lo menos con esas dos cosas deberíamos tener lista la parte más gruesa o contundente de la investigación. Incluso, podríamos decidir invitar a los privados, aunque podría resultar inoficioso, porque podrían no venir. Pero cerremos la parte que corresponde a todos los funcionarios públicos, y si para eso debemos pedir más plazo, hagámoslo, y de ahí citaremos a la fiscal -no tengo ningún problema- y al Consejo de Defensa del Estado. Pero, ojalá, tengamos algo para entregar.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Señor Presidente, no me ha dejado hablar en todo este rato y más encima censuró mi micrófono. Pero, bueno, lo entiendo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No le he censurado nada, diputado Gahona.

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Señor Presidente, no podía activar el micrófono. Si esa es la forma de operar, está bien. No tengo problemas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Ofrézcame disculpas, diputado Gahona. No he manipulado

ningún micrófono. No haga imputaciones falsas. No he manipulado ningún micrófono...

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Presidente, ¿me permite? ¿Es posible expresar mis ideas? ¿Es posible?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Si va a hacer imputaciones falsas...

El señor **GAHONA** [vía telemática].- No estoy haciendo ningún tipo de imputación, Presidente. Usted es quien hace imputaciones.

Me parece muy correcto el análisis que usted hace. Yo también le creo absolutamente a la señora Paulina Tapia, le creo absolutamente a don Cristian Morales, a don Sergio Rojas y a todas las personas que han venido. No tengo por qué dudar de lo que han expresado. Lo único que quiero es conocer el *timing* que usted tiene considerado para avanzar en esto, porque yo siento, al igual que usted, que no avanzamos mucho. Por eso, sugerí citar a la fiscal para tener más antecedentes. También entiendo que es probable que la fiscal no nos responda muchas cosas, por el secreto del sumario, y está bien. Solo eso. No hay por qué alterarse, Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Diputado, no estoy alterado, pero si usted quiere que esta comisión investigadora avance, pídale, por favor, a su exsubordinada, Lucía Pinto -quien trabajó con usted muchos años-, que asista a esta comisión investigadora, porque esa es la manera que tenemos para aclarar las cosas.

Es la Secretaría la que maneja los micrófonos, no yo. Tranquilo.

Señora Secretaria, al parecer el diputado Gahona tiene un problema, porque no logra habilitar su micrófono.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, soy yo quien maneja los micrófonos, efectivamente.

Quiero aclararle a usted y al diputado Gahona que generalmente en las comisiones los micrófonos quedan abiertos, pero cuando se producen estos desencuentros los silencio, a efectos de que se escuchen, porque si hablan dos personas a la vez, no se oye claramente. Entonces, a medida que el Presidente da la palabra, voy abriendo los micrófonos.

El señor **GAHONA** [vía telemática].- Ahora sí tengo habilitado el micrófono.

Señor Presidente, no tengo ninguna posibilidad de pedirle a nadie que venga a declarar. Esa decisión es de las personas. Me imagino que usted tampoco pudo obligar a las personas de la Arcis a que fueran a declarar a alguna parte. Esto es lo mismo, cada persona es dueña de hacer lo que estime conveniente. No me pida cosas que no tengo por qué hacer.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Para finalizar esta sesión, les recuerdo que para la próxima sesión están citadas Paula Rodríguez y Paula Martínez, ambas funcionarias de la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplan).

Agradezco a nuestros invitados su asistencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:05 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.